

Reproducción

Número 109. — Tomo VI.

15 de Junio de 1924.

Director:

Elías Jiménez Rojas

San José de Costa Rica

Apartado 230

Administración: BOTICA LA DOLOROSA

Imprenta Crejos Hnos.

Apartado R R

Teléfono 285

Imprenta

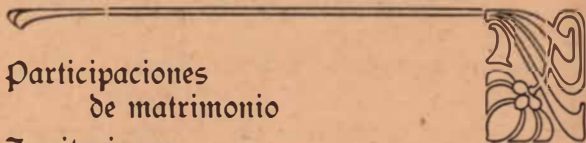
Librería

Encuadernación

Papelería



Trejos Hnos.



Participaciones
de matrimonio

Invitaciones

Libros de caja

Memorandums

Facturas

Cheques ♦ Recibos

Calonarios

Libros en blanco

Cartetas

Menús, etc., etc.

Cumplimiento
en la entrega
de trabajos.

REPRODUCCION

No. 109 * 15 de Junio de 1924 * Tomo VI

Director, ELIAS JIMENEZ ROJAS

San José, Costa Rica — Apartado No. 230

Calvin Coolidge⁽¹⁾

Tiene 52 años, la edad más apropiada para el ejercicio de una presidencia de república. Antes de los 45, falta madurez. Después de los 60, falta el vigor necesario para una administración eficaz.

Lo mismo que su padre, su abuelo y bisabuelo, nació en una finca: en la finca de Vermont, en donde prestó, ante su padre, el juramento presidencial.

No es agricultor; es hombre de leyes y de negocios; pero ha sabido mantener viva en su alma la verdura de los

(1) Impresiones que nos ha dejado la lectura de un trabajo de Arturo McDonald.

E. J. R.

campos. Por herencia y por experiencia desprecia lo artificial. Es circunspecto, paciente, delicado y ecuánime. Poco lo halaga el éxito, poco lo deprime el fracaso. Sus sentimientos son profundos; sus opiniones son bien definidas y precisas. Prefiere lo útil a lo hermoso y se mantiene fiel al severo calvinismo, base de su educación.

Por naturaleza, es un estudioso. Los pasajes de la Biblia que más lee son: el Sermón de la Montaña y el Salmo 33.

Es de temperamento desconfiado. Cuando niño, no le gustaba dar la mano a los extraños. Solamente a la edad de 10 años se dió cuenta de que con tal costumbre no podía seguir en sociedad.

No tiene grandes enemigos ni grandes adoradores. Esto es una recomendación. Harto sabido es lo caro que cuestan a los pueblos sus ídolos de carne y hueso.

Medítese ahora en las siguientes sentencias entresacadas de los centenares que se encuentran en los escritos y discursos del presidente menos amigo de hablar y más atento para es-

cuchar, tan justamente sobrenombrado EL ELOCUENTE AUDITOR, y recuérdese de paso que al recibirse de Doctor en Derecho fué felicitado por el Tribunal por la lección que daba de *brevedad adecuada*.

1. Al observar la tendencia general hacia el menor trabajo y la mayor ganancia, exclama: «Los salvajes no trabajan». Y agrega luégo: «Si la única medida del éxito son las recompensas materiales, no hay esperanza de que tengan solución pacífica nuestras cuestiones sociales».

2. No seas atrasado ni seas demagogo: sé tan revolucionario como la ciencia y tan reaccionario como la tabla de multiplicación.

3. No soy de quienes creen que deben obtenerse los votos presentando las cosas engañosamente o por astutas medias verdades o por aparentemente aceptables deducciones de falsas premisas.

4. El espíritu de partido debe llegar hasta la línea que le traza el patriotismo. Somos ciudadanos antes que afiliados a un partido. Cuando el patriotismo es sustituido por el partidismo,

la administración cesa de funcionar.

5. En política se necesita trabajo efectivo, no fachadas.

6. Como todo valor, la política tiene sus falsificaciones.

7. Los asuntos políticos deben tratarse en un plano más alto que el de los asuntos privados.

8. «Un empleo público es algo ocasional; lo principal es ser buen ciudadano». (Así habla el hombre que ha escalado las más elevadas posiciones de su país, sin hacer los esfuerzos que corrientemente hacen los sedientos de mando. A Coolidge le es bastante indiferente su suerte en política).

9. Todo hombre, quiéralo o no, es un político, pues el gobierno es el resultado de los actos de todos.

10. Lo que nos hace falta, no es directores: es más cultura.

11. La inspiración viene siempre de arriba. La difusión del saber irradia de las universidades. Sin la enseñanza superior, la civilización, tal como la conocemos, se esfumaría en una noche.

12. El descontento en la industria moderna es el resultado de una extrema estrechez de miras. El bienestar

del débil y el del fuerte, son inseparables.

13. La iniciativa individual vale más que la vigilancia administrativa. Y la protección del individuo tiene por base la libertad anglo-sajona.

14. «No hay circunstancia en que sea preferible la esclavitud a la libertad; pero hay muchas circunstancias en que es *más fácil* ser esclavo que libre, y por esto muchos prefieren las cadenas a las responsabilidades de la libertad». (Es el caso de los que se dicen amantes de la enseñanza—y aun parecen serlo,—pero retroceden asustados ante las responsabilidades de la más cara de las libertades: la libertad de enseñanza).

15. La instrucción debe dar dos cosas indispensablemente: la fuerza y la dirección. De otro modo, no tiene valor alguno.

16. La historia debe ser estudiada y aplicada, no para defender la reacción, sino como única garantía del verdadero progreso.

17. La ley debe descansar sobre la base eterna del derecho. El hombre descubre las leyes verdaderas, no las

hace. Las leyes nacen de las reformas, y no lo inverso: con leyes no se hacen reformas.

18. Si el saber se emplea para el mal, se suicida la civilización.

19. Sin victoria moral, cualquiera que sea el resultado de las batallas, no hay victoria real.

20. No es completa la celebración de un cumpleaños, si se olvida a la madre.

La suerte del consorte sobreviviente, según las leyes de Costa Rica

Si abrimos el Código General del Estado de Costa Rica, emitido por el Jefe Supremo del mismo, Licenciado don Braulio Carrillo, el día 30 de julio de 1841 (a la página 108 de la edición oficial de 1858), encontramos las siguientes disposiciones correspondientes al capítulo I, título V, libro III de la Parte Primera:

«Artículo 970. El matrimonio produce entre los cónyuges una sociedad

legal, por la que se hacen entre los dos, partibles todos los bienes ganados durante su unión, aunque los capitales traídos sean desiguales, o aunque el uno llevase capital y el otro no.

Art. 971. Son bienes gananciales los que cualquiera de los cónyuges adquiere con su trabajo, industria, oficio o profesión; las rentas y frutos percibidos y pendientes de los bienes que cada uno trajo al matrimonio, y de los que durante él le vinieren por herencia, legado, donación o cualquiera otro título. Los frutos de todos estos bienes son destinados a sufragar las cargas matrimoniales, y el sobrante es lo que aumenta el patrimonio común.

Art. 972. Aun los bienes del patrimonio de cada uno, se presumen comunes, mientras no se pruebe lo contrario por un instrumento arreglado a las disposiciones del cap. 1.^o, tít. 2.^o, libro 1.^o. El aumento natural que reciben estos bienes por el tiempo o por cualquiera otra causa, es común; salvo la dote inestimada, cuyos aumentos ceden en provecho de la mujer, lo mismo que el demérito que reciban sin culpa del marido.

Art. 973. Sin embargo de que el dominio de los bienes gananciales es común a ambos cónyuges, sólo el marido puede enajenarlos aun sin consentimiento de la mujer; mas no los del patrimonio de ésta, aunque ella consienta, si no es reponiéndolos con otros de igual valor y calidad. Se exceptúan, sin embargo, los casos figurados en el artículo 984».

En las prescripciones legales dichas se fundaba, pues, el régimen de la llamada sociedad conyugal en Costa Rica, y las cuales, como toda la Parte Primera del Código General, quedaron abrogadas para los nuevos matrimonios el día 1.º de enero de 1888.

Carece de interés examinar si ese régimen ha producido más males que beneficios, puesto que, sin que nadie protestase, desapareció para lo futuro.

El Código Civil que entró en vigor el 1.º de enero de 1888, establece otro régimen, en virtud del cual, mientras subsiste el matrimonio, los cónyuges tienen el dominio completo en los bienes que como de ellos aparecen, aunque sean adquiridos por medio del trabajo, exactamente como si no exis-

dos durante el matrimonio, los bienes existentes al disolverse éste, si se prueba que fueron comprados con valores propios de uno de los cónyuges, destinados a ello en las capitulaciones matrimoniales, o que la causa o título de su adquisición precedió al matrimonio; y si se tratare de inmuebles, que fueron debidamente subrogados a otros inmuebles propios de alguno de los cónyuges.

» Es permitido renunciar en las capitulaciones a las ventajas de la distribución final ».

De esa comunidad o copropiedad en común sobre bienes existentes en poder de los cónyuges al tiempo de disolverse el matrimonio, y la cual es obra exclusiva del Código, provienen muchas cuestiones entre los interesados, las que por lo general originan litigios, que son en sí fuentes de males, esto sin tomar en cuenta las injusticias en que se pueda incurrir.

Saltan a la vista, desde luego, los inconvenientes de leyes como el artículo 77, que exigen previsión para proveerse oportunamente de los medios de prueba adecuados, que echan ma-

no de presunciones, y que suponen cosas que no se realizan sino en casos raros.

De poco sirve que en el art. 75 del Código Civil se diga que «los cónyuges pueden, antes de celebrar su matrimonio, arreglar todo lo que se refiera a sus bienes», y que «las capitulaciones matrimoniales pueden alterarse después de celebrado el matrimonio»; porque no hay en Costa Rica la costumbre de otorgar capitulaciones matrimoniales, y los que contraen matrimonio por lo general no se cuidan ni aun de saber lo que el Código prescribe, mucho menos piensan en los efectos del régimen establecido.

Y como es la muerte la causa natural de que se deshaga el matrimonio, y ella casi siempre nos sorprende, ocurre que cuando la situación no tiene ya remedio razonable y justo, es que se piensa en buscarlo.

De pronto sabe el cónyuge sobreviviente que su situación legal se ha cambiado por la muerte de su consorte y que va a perder gran parte de sus bienes, por tener que repartirlos entre él y los sucesores del finado.

Se comprende que cuando es la sentencia de divorcio, por ejemplo, lo que disuelve el matrimonio, parezca menos odiosa la obligada distribución de bienes,—no obstante lo cual, en la práctica se le ponen todos los obstáculos imaginables,—pues no entran en juego terceros interesados.

Tratándose de persona joven y sana, capaz de recomenzar una vida de trabajo y economía, los males indicados no son de tanta trascendencia; pero obsérvese el caso frecuente de cónyuges sobrevivientes, de cincuenta o más años, o debilitados o inutilizados por enfermedad, y dígase, por quien tenga experiencia y esté libre de compromisos, si no es injusto que sean desposeídos de lo suyo y hasta expulsados a veces de su propia morada, y se les obligue a comparecer ante jueces y tribunales para que determinen qué les queda de su patrimonio, después de trámites enojosos que requieren gastos, y a soportar disgustos y penalidades que llegan al extremo de ocasionarles la muerte.

Dado que no se quisiese cambiar el régimen actual por razones fundamen-

tales que no veo, es evidente que se evitarían en parte sus inconvenientes postergando los efectos de la comunidad para cuando hubiese muerto el cónyuge sobreviviente, a fin de que éste conservase en cuanto fuese posible la posición que tenía al disolverse el matrimonio. Por mi parte, he sentido siempre profundo disgusto con el espectáculo de un viudo anciano o una viuda que lucha por salvar algo de su patrimonio de la codicia de herederos del finado consorte, ruines e implacables, y aun ingratos en muchas ocasiones.

Es verdad que algunas personas han podido, sin necesidad de que hubiesen celebrado capitulaciones matrimoniales, sustraerse a las consecuencias de la comunidad, y hasta de la sociedad conyugal de 1841, con lo que han mostrado ser entendidas y prudentes; mas eso precisamente pone de manifiesto la inconveniencia del art. 77 para el mayor número, que componen los ignorantes y los descuidados.

Ya que los paliativos en materia de legislación resultan perjudiciales y en todo caso la embrollan y complican, lo mejor sería abolir enteramente el

art. 77; así quedaría como regla general lo prescrito en el art. 76, y eso no impediría que quienes fuesen a casarse conviniesen expresamente en adoptar cualquiera otra, y al efecto otorgasen capitulaciones matrimoniales. Esto, de otro lado, se adaptaría a las nuevas costumbres, cada vez más distintas de las que se pudieron tomar en consideración en la época en que fué redactado el Código Civil vigente.

Nada habría que temer con respecto a la situación del cónyuge sobreviviente que no tuviese bienes propios, porque el mismo Código Civil (arts. 571 y 572) establece que a falta de testamento, recogen la herencia de una persona sus herederos legítimos, y entre éstos coloca en primer término al consorte; y en el art. 595 prescribe que el testador puede disponer libremente de sus bienes con tal que deje asegurados los alimentos, fué de otros, de su consorte, mientras los necesite, y ordena lo que debe hacerse para que en todo caso se cumpla con esa obligación de alimentos.

ALFONSO JIMÉNEZ

San José, mayo de 1924.

Nota bibliográfica

Gracias a la fineza de un amigo, he leído el libro *Woman and the new race*, de MARGARET SANGER. Es importantísimo, porque ahonda cuestiones capitales —interesantes en sumo grado;—pero puede hacer mucho daño si cae en manos de personas irreflexivas.

La brillante inteligencia de la notabilísima escritora no ha bastado a compensar su falta de conocimientos acerca de la historia natural de los animales que no son mujeres y acerca de la psicología que rebasa del marco de lo exclusivamente concierne a la mujer.

En pocas palabras, cual conviene a quien no intenta ser comprendido por toda clase de lectores, voy a exponer mis reparos. Mas antes quiero manifestar mi conformidad con la Autora en muchos puntos. Por ejemplo:

1.º En cuanto al concepto de la castidad.—Acerca de este punto, creo ser mas terminante y explícito que la Autora. No es casto quien pretende abolir una de las funciones finales de

su organismo: no es casto, NO PUEDE SERLO, por más que lo quiera. En fisiología casto equivale a *sobrio*, puro, templado, comedido en lo sexual. Por consiguiente, la idea de castidad de algunas religiones—particularmente la romana actual—es errónea, perniciosa, tremendamente funesta.

2.º En cuanto a la crítica de la legislación corriente en lo tocante a la libre maternidad.—La maternidad a la fuerza o a juicio del marido únicamente, sólo males acarrea. Aquí—como en tantas cosas—soy decididamente antiestatista. Cuanto más delicada es una cosa, de mayor libertad hay que rodearla.

3.º En lo relativo a los ataques que hace a todos los abortivos, químicos y mecánicos.—Aun en el caso en que la reproducción no sea conveniente, es un pecado gravísimo consentir en una maternidad que no ha de llegar hasta el fin. En ello están de acuerdo la fisiología y las religiones mejores. Frente a los recursos abortivos hay que popularizar los contra-ceptivos. Estos no son tan inocuos como parece imaginárselo la Autora, pero son cien

veces menos dañinos que aquellos. Es ridículo y escandaloso, de veras, el hecho de que en los Estados Unidos, v. gr., sea lícito hablar públicamente de abortivos y haya de mantenerse en el campo de lo secreto e ilegal lo que a los contra-aceptivos se refiera.

Vamos ahora a los reparos:

1.º Precisa ver las cosas muy superficialmente, para atribuir al exceso de población las guerras entre las naciones y los desastres económicos de ciertas clases sociales.

Las causas de las guerras son múltiples. Las principales son troglodíticas, según lo atestiguan la historia de los animales y la de las primeras sociedades humanas. Que medite un momento la Autora, mirando hacia el remoto pasado, y verá desmentidas sus candorosas esperanzas de desaparición de las guerras mediante la restricción voluntaria de la maternidad.

Menos fácil—si no imposible—será convencerla de que en la libre multiplicación de los no pudientes está precisamente su salvación. Yo le doy

al trabajador inteligente, honrado y pobre—aquél mismo a quien la Autora se dirige—el consejo contrario del que ella le da: Haga usted muchos hijos; cuédelos, aunque se agote en ello,—es en lo único que vale la pena agotarse;—este capital nadie puede arrebatárselo y constituirá la más preciosa satisfacción de su edad madura y el apoyo de su vejez. Esto es lo que le digo. Oiga en seguida la Autora lo que al propio tiempo me digo para mis adentros: Que haga muchos hijos, los más que pueda; que si no logra atenderlos.... *la naturaleza se encargará del resto.*

Las estadísticas de mortalidad infantil, no me asustan. ¡Será por que no soy madre!... En todo caso no será por la misma razón por lo que encuentro muy exageradas las diferencias que la Autora señala entre los hombres educados y los no educados.

¡Pero, señora, sabemos cómo se domestica a un animal o a un hombre, pero no sabemos todavía cómo se le educa! De los medios de educación entrevistados, el más eficaz—o el único eficaz—es la instrucción, y, sin embargo, ¡cuán poco alcanza!

Para el mejoramiento, la naturaleza procede lentísimamente, pero con firmeza, y su procedimiento es *la selección*, y la condición primordial de ésta es la multiplicación, la multiplicación más rebotante que sea dado imaginar.

2.º Sorprende sobre manera la extraña aberración de la Autora ante el hecho de que las clases estúpidas o enfermas son las que dan por regla general mayor número de hijos. Puesto que así pasan las cosas, ¿cabe recomendar a las clases inteligentes y sanas el freno voluntario o restricción intencional de la paternidad? ¿De modo que para vencer al ejército enemigo hemos de disminuir el número de unidades del nuestro? Por cuanto la procreación de los malos es más abundante ¿vamos a restringir la de los buenos?

Ni siquiera aconsejemos a los tontos o degenerados el abstenerse de procrear. El consejo sería inútil: o no lo entenderían o no nos harían caso.

3.º No ya aberración sorprendente sino aseveración en absoluto falsa es la de que las familias de troncos sanos tienden a hacerse inmorales a medida

que se hacen numerosas. A pesar de las citas en que se basa la Autora, me resisto a admitir que así suceda en Estados Unidos. En el resto del mundo, Europa, Asia y América Latina, ha de confesarse que lo opuesto es la verdad. Dejo al lector el cuidado de observar a su derredor; pero citaré a mi vez algunas palabras de un discurso reciente del Profesor Marchoux, del Instituto Pasteur de París, secretario general de la sociedad llamada «La Higiene por el Ejemplo»:

.... Muchos otros argumentos podrían ser expuestos para hacer resaltar las ventajas de la solidaridad creada por una descendencia numerosa. Conozco una familia alsaciana cuya historia remonta al siglo xiv. Es notable evidenciar que cada vez que los hijos eran numerosos, adquirían una situación mejor que la de sus padres, y que sucedía lo inverso cuando el número de hijos disminuía. Los hijos únicos, debilitados y enervados por la esperanza de herecua, se convierten demasiado a menudo en seres inútiles, carga de la sociedad y nocivos a sí mismos. (1)

Hé ahí exactamente lo contrario de

(1) He traducido al pie de la letra. Ver *L'Avenir Médical*, número de febrero último.

lo que sostiene, con menor autoridad, la escritora que estoy comentando.

Con el profesor Marchoux, dice nuestra gente: «¡Niño consentido, mal entretenido!»

¿Quién no sabe que las durezas y privaciones durante la niñez y la adolescencia, a que están más expuestos los hijos de familias numerosas, son frecuentemente benéficos para la edad madura? No hay escuela igual a la de una honrada pobreza.

4.º La Autora, al trazar el cuadro de la maternidad, se esfuerza en abultar el reverso de la medalla, para que el lector no considere debidamente el anverso.

En las mujeres normales—y a ellas se dirige el libro—la influencia fisiológica y moral de la maternidad, compensa y sobrepasa las aflicciones debidas a la mala nutrición y al quebranto requerido por los quehaceres domésticos.

Otras congijas mucho más penosas que las de las gestaciones, absorben las energías de la mujer alejada de sus funciones de madre.

En vano trata úno de aumentar el bienestar de la mujer disminuyendo los

sinsabores de la preñez y de la lactancia, dado por admitido que estos sinsabores sean los más pesados de la maternidad, lo cual estoy muy lejos de conceder.

Se ha dicho, a propósito del amor, que somos enredaderas: que si no nos abrazamos a un rosal, nos abrazamos a una piedra. Esta es en verdad la gran ley fisiológica, clave de la mayor parte de los dolores e infortunios del drama de la humanidad. Ninguno y nunca la logra eludir. La mujer que no se abraza al niño—el rosal,—se abrazará a la piedra—;quién sabe qué quimera o qué pasión cruel!

ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS

Una cosa es el poder de Dios y otra el del Demonio

Solamente Dios es poderoso

Como aficionado al estudio de las lenguas clásicas—y nada más—quiero que conste mi desencanto ante la incapacidad de nuestro señor Arzobispo

y nuestro «Ilustre Senado de la Arquidiócesis» para traducir la conocida sentencia atribuida a San Pablo, no obstante el haber sido dicha y redicha muchos siglos antes:

NON EST POTESTAS NISI A DEO.

Es clara como agua de roca: *no hay poder que no sea de Dios*. Lo cual es muy distinto de «todo poder viene de Dios».

Cuando se dice *poder*, sin ningún adjetivo, se entiende: poder cierto, legítimo, bueno, *que ha de prevalecer*. Cuando se le adjunta a la palabra poder algún otro término—cualquiera que sea su clase,—se da a entender que hay poderes aparentes o falsos: los poderes del mal, que no han de prevalecer, porque van contra la Verdad eterna. ¿A quién que sepa medianamente latín—no ya teología—le pasaría la cabeza que al decir que *Dios es omnipotente* se quiere expresar que Dios pueda en alguna forma hacer el mal? El que puede hacer el mal es precisamente el *impotens*,

el débil, el que no es *dominus* de sí, el incapaz de dirigir sus pasiones, el esclavo por excelencia. Se es Dios o de Dios en la medida misma en que se es bueno o recto. Solamente quien obra bien, recibe de Dios su poder. ¿Ha de ser un profano quien con palabras de Bossuet recuerde a los que se dicen creyentes, que no hay *potestas* sin libertad y que la libertad es la sujeción a la razón?

E. J. R.

Respuesta

En esta revista no solemos hacer crónicas de teatros. Además, la compañía política que actúa ahora en el nacional no es muy entretenida que digamos. El primer actor es ya muy conocido, y las segundas partes, muy de segunda.

De lo otro hablé en tiempo del señor Aguilar Barquero y de su sucesor el señor Acosta. Pase que en los teatritos de feria se coloque la claqué en el escenario, inmediatamente detrás de los artistas, para animarlos y aun hacerles coro; lo cargante es que cada

cómico—desde el primero hasta el último—se empeñe en hacer de alabardero a la par que representa el papel que le señala el libreto.

Otras

Hay veces que mis reproducciones no son inconscientes. Lo que voy a decir en seguida, por ejemplo, sé bien que es de Víctor Hugo. ¡Lástima que no tenga yo a la mano el original, para copiarlo fielmente! Pues nunca he comprendido el consejo de Emerson: de que cada uno diga con palabras suyas lo que siente, aun cuando sepa que ya ha sido mejor dicho por otros.

No hay adorno—ni de la mente ni del cuerpo—que valga o dure más que la simpatía. Y el secreto de la simpatía está en el olvido completo de sí mismo. La persona que se impone y cautiva—pronto o tarde—es la que sólo piensa en el gusto que puede proporcionar a las demás.

*
* *

He dicho que en cuanto a denomi-

nación de las horas—y salvo los casos en que urja evitar confusiones en horarios públicos intrincados—me parece pedantería el pretender hablar con más claridad que los relojes. ¿Dan éstos 23 campanadas para decir que son las 11 de la noche?

Por cierto—y esto va entre paréntesis, para que lo recoja algún fabricante de almanaques,—por cierto, repito, que una tarde entró a mi botica una señorita de cuarenta preguntando: «¿Irán a ser las 17?» y un muchacho muy listo que aguardaba una receta, le respondió al punto: «Están despacio; apenas van a dar las 5.»

Pero lo de la denominación de las horas importa poco. Lo interesante es saber qué razones científicas tiene el actual Gobierno para sostener el atraso de los relojes acordado por el señor Acosta. Los cálculos de los observadores extranjeros en cuanto a terremotos, cambios barométricos y demás fenómenos verificados en Costa Rica, se han convertido en un rompe cabezas, porque dichos observadores no saben que nuestra hora oficial es falsa: que cuando aquí decimos, v. gr.:

son las 12 m., en realidad son las 12 y unos 26 minutos.

¡Que renuncien a entendernos los observadores lejanos en el espacio—los no costarricenses—o lejanos en el tiempo—nuestros propios descendientes!

*
* *

La objeción que me haces acerca de la incertidumbre de los conocimientos humanos, me parece, te lo confieso francamente, muy descarrilada. De seguro, se puede decir muy bonitas cosas—y hasta verdaderas en gran parte—sobre la incertidumbre de nuestros conocimientos, y no ha faltado quien las diga, después de Pascal y también antes. Pero no es esta la cuestión. No se trata de saber, en general, si los métodos de investigación del hombre son o no necesariamente muy imperfectos. Sabido es que no podemos razonar con la seguridad y la claridad que nos vendrían sin duda de una organización mejor... Cuando se habla de método, se trata únicamente de decir cual es más ventajoso, o menos malo, para las investigaciones.

Toda discusión que no vaya hacia ahí es nula y quimérica por naturaleza. Voy a precisar mi idea: se podrá gritar cuanto se quiera contra el método empleado en las ciencias positivas; se podrá trazar un cuadro muy sombrío (exagerado o verdadero tal vez) de su flaqueza; pero cuando se haya terminado, reaparecerá siempre la pregunta de si el método positivo no es, en resumidas cuentas, preferible al llamado método metafísico. Planteado así el asunto, no puede ser muy larga la discusión: la predominancia relativa del método positivo es un hecho incontestable y que nadie niega con sinceridad.

Lo anterior es puro Augusto Comte —la pesadilla de don Antonio Caso, del señor Vasconcelos y otros ilustrados sudamericanos. Está citado fielmente, aunque de memoria. No sé cuántas veces lo he citado ya ni cuántas habré de citarlo en lo futuro.

E. J. R.

La forma del gobierno cambia, el fondo no: bajo nombres diferentes, es siempre lo arbitrario lo que reina y la ignorancia quien gobierna.

DE GIRARDIN

*
* *

La fuerza de las masas indisciplinadas está en su impetuosidad; quien las modera las pierde.

*
* *

El pueblo no comprende nada de las fuerzas intelectuales. Una estatura alta y una voz sonora son dos condiciones indispensables para los favoritos de la muchedumbre.

*
* *

...La mediocridad—hay que confesarlo—es casi siempre el sello de esos ídolos del pueblo, sea porque la muchedumbre —mediocre ella también— no gusta sino de lo que se le parece, sea porque los contemporáneos celosos no pueden nunca elevarse hasta la justicia hacia los grandes caracteres y las grandes virtudes.

LAMARTINE

Si Ud. desea leer con regularidad esta revista, sírvase acusarnos recibo de tiempo en tiempo, siquiera dos veces al año. Basta con que nos envíe su tarjeta de visita.